

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB357523

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-k, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente, en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **PLHX68-8** inscrito a nombre de **ORIVEL SANCHEZ RENDON**, cédula nacional de identidad N° **25.479.176-8** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL
MARCA : CHEVROLET
MODELO : ONIX NB LT 1.0T
MOTOR : 1ML115241
CHASIS : 3G1M95E23ML115241
COLOR : BLANCO
AÑO : 2021
PATENTE : PLHX68-8

La referida Prohibición y Prenda fue otorgada por Contrato Privado Electronico con fecha veintiocho de Enero de dos mil veintidós ante el Notario Público de ñuñoa JUAN DEL REAL bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prohibición y Prenda antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 54117 del año 2022 y Prohibición y Prenda inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina RVM CATEDRAL bajo el número 49881 y número 164314 respectivamente ambos del año 2022.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.